

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

Continúan hostigamientos en contra de lideresa social y defensora de Derechos Humanos, beneficiara de Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, coordinadora de la Guardia Campesina del Municipio de Caloto, e integrante comité de Derechos Humanos de Caloto, de La Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

En el marco de las Denuncias Pública del 10 de abril, el 10 de mayo y el 29 de junio del año 2017, y del 29 de marzo, el 28 octubre, 10 de diciembre de 2018 y el 21 de enero de 2019 y DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Martes 23 de abril de 2019

Cerca de las 5:10 de la mañana llegan dos hombres con cascos, vestidos con chaqueta negra en una moto ECCO, a la casa de la defensora de derechos humanos ELENA GOMEZ TALAGA, cuando el esposo se levanta y enciende la luz de la sala y se dirige a bajar del segundo piso, el hombre que estaba en la reja se da cuenta de eso y le dice al otro “prenda, prenda y arranque y se fueron, después se siente el sonido de la moto ECCO durante toda la noche dando vueltas cerca a la casa.

Señalando, que:

MARÍA ELENA GÓMEZ TALAGA, identificada con C.C. No. 25.366.003 de Caloto (Cauca), en la actualidad es beneficiaria de Medidas Cautelares incluido en la Resolución 030 del 5 de mayo de 2018 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y es coordinadora de la Guardia Campesina del Municipio de Caloto, e integrante comité de Derechos Humanos de Caloto, de La Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano-PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA, SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA LÍDER SOCIAL Y DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS MARÍA ELENA GÓMEZ TALAGA, LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE CALOTO, DE LA GUARDIA CAMPESINA, Y DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES PRO-CONSTITUCIÓN ZONAS DE RESERVA CAMPESINA DE CALOTO - ASTRAZONACAL, FILIALES FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA –FENSUAGRO CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DE LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES“, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Mayor General **WILSON NEYHID CHAVEZ MAHECHA** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **SANDRO GRAJALES MARIN** Comandante del Comando Operativo APOLO y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la líder social y

defensora de Derechos Humanos MARÍA ELENA GÓMEZ TALAGA y demás integrantes del Comité de Derechos Humanos del Municipio de Caloto, de la Guardia Campesina, y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes“, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la líder social y defensora de Derechos Humanos MARÍA ELENA GÓMEZ TALAGA y demás integrantes del Comité de Derechos Humanos del Municipio de Caloto, de la Guardia Campesina, y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes“, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la líder social y defensora de Derechos Humanos MARÍA ELENA GÓMEZ TALAGA y demás integrantes del Comité de Derechos Humanos del Municipio de Caloto, de la Guardia Campesina, y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Red

de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de la Líder social y defensora de Derechos Humanos MARÍA ELENA GÓMEZ TALAGA y demás integrantes del Comité de Derechos Humanos del Municipio de Caloto, de la Guardia Campesina, y de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filiales Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos humanos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

23 DE ABRIL DE 2019

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cablenet.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO
redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**